

VISTO:

La nota 24/15, presentada por SUTEBA / CTERA, con fecha 14 de agosto de 2015, de realización de la “I Jornada Distrital del Movimiento Pedagógico Latinoamericano”

CONSIDERANDO:

Que en dicha Jornada de Formación e intercambio docente participarán las Escuelas de los distintos niveles y modalidades.

Que encausados en los Principios de Leyes Nacionales y Provinciales de Educación, las cuales enmarcan el ejercicio del derecho de enseñar y aprender, se considera como un derecho social.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Declárese de Interés Educativo la “**I JORNADA DISTRITAL del MOVIMIENTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO**” a realizarse por SUTEBA/CTERA, en este Honorable Concejo Deliberante el día 26 de agosto de 2015.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 10 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2015.-

Registrada bajo el N° 18/2015.-